



ALCALDÍA

Excmo. Ayuntamiento de Arrecife
(Las Palmas)

**Viceconsejería de Política Territorial
Gobierno de Canarias
Don Jesús Romero**

Estimado Viceconsejero,

Tras varios intentos infructuosos de localizarle por teléfono, me dirijo a Ud. por escrito para solicitarle información urgente y precisa sobre la situación del documento del Plan General de Ordenación de Arrecife, cuya redacción, como bien sabe, fue encomendada a su departamento en el año 2013.

Bien es cierto que la asunción por parte del equipo redactor de Gesplan de alegaciones que suponían modificaciones sustanciales obligaron a situarnos de nuevo en la casilla de salida pero tras ese escollo, en febrero de 2016, aseguró públicamente en Arrecife que “el Plan General Supletorio de Ordenación Urbana de Arrecife estará cerrado, con todos los convenios urbanísticos, y listo para salir a exposición pública en el mes de mayo, tras lo cual se vuelve a abrir un nuevo período de alegaciones”.

Ha pasado casi un año y este Ayuntamiento continúa sin tener noticias de su planeamiento, más allá de la finalización de la redacción del documento en su fase inicial por parte de Gesplan y su paso a la Viceconsejería de Política Territorial.

La ciudadanía nos exige información y debemos darla; necesitamos saber cuándo dispondremos de un Plan cuya aprobación definitiva situó usted en enero de 2017, es decir, en la actualidad.

Cabe recordar que Arrecife depositó la responsabilidad de su nueva regulación territorial en el Gobierno de Canarias desde la confianza en que esta medida supondría mayor agilidad por la disponibilidad de mayores y mejores equipos técnicos y capacidad presupuestaria.

Sin embargo, no solo la redacción del documento parece bloqueada desde hace meses sino que la ausencia total de comunicación respecto a su tramitación es total, tanto en el ámbito político como en el puramente técnico.

Confío en obtener una respuesta por su parte que nos transmita la seguridad de que la gestión del Plan General avanza y nos encontramos en puertas de su aprobación inicial, primero por parte de su departamento y posteriormente a través de su ratificación plenaria.



ALCALDÍA
Excmo. Ayuntamiento de Arrecife
(Las Palmas)

De otra manera, consideraremos tomar algún tipo de medidas conducentes a garantizar a la ciudadanía y a la propia Administración una alternativa de diseño y ordenación territorial con un horizonte temporal razonable y un contenido acorde a la capitalidad insular de la ciudad, su peso poblacional, la seguridad jurídica de sus vecinos y vecinas y el necesario impulso de su actividad económica.

A la espera de sus noticias, reciba un saludo afectuoso. Atentamente

Eva de Anta de Benito
Alcaldesa de Arrecife

En Arrecife, a la fecha de firma al margen

Documento Firmado electrónicamente